



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 081 DE 2017

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR UN MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL MÓDULO DE COSTOS SAP, QUE PERMITAN GENERAR INFORMACIÓN ADECUADA POR CENTRO DE COSTO, UNIDADES FUNCIONALES, POR PROCESO Y POR ACTIVIDAD CON ENFOQUE DE COSTOS ABC O ESTÁNDAR, QUE PERMITAN CONTAR CON INFORMACIÓN INTEGRADA CON LOS DIFERENTES MÓDULOS INSTITUCIONALES, QUE FACILITE EL ANÁLISIS PARA LA TOMA DE DECISIONES, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES /**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

A) Observaciones presentadas por EY, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 14 de noviembre de 2017 a las 09:10 p.m.

PREGUNTA No.1:

“Amablemente solicitamos al Instituto Nacional de Cancerología nos indique cual será(n) el(los) código(s) de clasificación UNSPC en los cuales deberá acreditar experiencia el proponente, toda vez que el numeral 9.1.4 “Registro de Proponentes” de la convocatoria pública hace referencia a diligenciar un código UNSPC, sin embargo no señala cual.”?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que el código UNSPC, requerido es 81111508 que corresponde a servicios de implementación de aplicaciones, pero si la experiencia no es acreditada bajo ese código esto no será tenido en cuenta como un factor por el cual se pueda efectuar la descalificación del proponente a modo de requisito habilitante según los parámetros establecidos por la circular externa # 12 del 5 mayo de 2014 (Colombia Compra Eficiente).

PREGUNTA No.2:

“De forma respetuosa solicitamos al Instituto Nacional de Cancerología, nos señale cuales son los “valores agregados ofertados” a los que hace referencia en el anexo No. 3 numeral 2.1”

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que se surtió adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web, www.cancer.gov.co.

PREGUNTA No. 3:

“Solicitamos amablemente nos confirmen si el grupo humano que se necesita para el desarrollo del contrato, debe componerse por veintiún consultores, tal como lo establece el Anexo No. 4”.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 081 DE 2017

Página 2 de 4

RESPUESTA:

La información solicitada en el anexo # 4, asegura que si dentro del desarrollo del proyecto se requiere apoyo de estas especialidades para temas de integración se garantice el servicio y la continuidad del proyecto. Lo anterior no implica presencia de los 21 consultores al inicio del proyecto, ni en sitio.

- B) Observaciones presentadas por BEX TECHNOLOGT S.A.,** recibidas a través del correo electrónico. Enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 15 de noviembre de 2017 a las 09:19 a.m.

PREGUNTA No. 1:

¿Cuál es la estructura de los reportes periódicos y en qué información se basan (módulos de SAP o información de otro sistema)?

RESPUESTA:

Los reportes corresponden a los especificados en el numeral 3.1.3. Del anexo técnico # 3, la estructura se definirá en la etapa de BBP o su equivalente y se basan en información de SAP.

PREGUNTA No. 2:

¿Qué periodicidad tienen los reportes solicitados?

RESPUESTA:

La periodicidad se definirá en la etapa de BBP o su equivalente.

PREGUNTA No. 3:

¿Los reportes requieren un formato especial o se puede utilizar la forma estándar de SAP?

RESPUESTA:

Algunos serán del estándar de SAP y otros definidos en la etapa de BBP o su equivalente.

PREGUNTA No. 4:

¿Los reportes deben ser exportados a otro sistema o Bodega de datos?

RESPUESTA:

Se deben poder exportar a Excel, o en archivos planos para utilizarlos en una bodega de datos.

PREGUNTA No. 5:

¿Para el modelo de ABC, fuera del ERP, que otra información se requiere de sistemas externos y como sería su manejo?



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 081 DE 2017

Página 3 de 4

RESPUESTA:

Se necesitara información proveniente de otros sistemas, para lo cual se tiene previsto su integración a través de procesos de cargue masivo.

PREGUNTA No. 6:

¿La facturación se realiza toda por el módulo de SD o existe algún proceso de ventas que utilice alguna otra herramienta?

RESPUESTA:

El 99% de la facturación se realiza a través de la vertical de industria para salud de SAP ISH. Un 1% o menos se hace por SD.

PREGUNTA No. 7:

¿Los reportes estadísticos por centros de costo son los estándares de SAP, desarrollos o se requieren desarrollar?

RESPUESTA:

Algunos serán del estándar de SAP y otros definidos en la etapa de BBP o su equivalente.

PREGUNTA No. 8:

¿Cuál es la normatividad vigente de costos o que es lo más importante o relevante que debe tenerse en cuenta además de lo documentado?

RESPUESTA:

El artículo 185 y 225 de la Ley 100 de 1993, El régimen de Contabilidad Pública Resolución 414 de 2014, Resolución No. 139 de 2015, Resolución 466 de 2016.

PREGUNTA No. 9:

¿Nos pueden facilitar la estructura de los cinco (5) indicadores solicitados?

RESPUESTA:

Los indicadores se definirán en la etapa de BBP o su equivalente.

PREGUNTA No. 10:

¿Existe alguna metodología específica que se tenga que cumplir, o queda a criterio del proponente para utilizar metodologías ágiles y rápidas de implementación (fases y entregables)?

RESPUESTA:

No existe una metodología específica a cumplir, al inicio del proyecto se concertara metodología con el proponente.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 081 DE 2017

Página 4 de 4

PREGUNTA No. 11:

Niveles de costeo requeridos

¿El modelo de costeo por actividades ABC, está definido en cuanto a sus criterios de asignación, procesos, actividades, productos y/o servicios o esto será definido durante la ejecución del proyecto?

RESPUESTA:

El modelo está definido, aunque puede ser ajustado en la etapa de definición del proyecto. Los criterios de asignación algunos están definidos y otros serán definidos en el transcurso del proyecto.

PREGUNTA No. 12:

Causales de evaluación desfavorable de la propuesta

Numeral 23

¿A qué hacen referencia cuando dicen que será causal de evaluación desfavorable "cuando falten documentos definidos para radiofármacos y/o radioactivos para medicina nuclear"?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que se surtió adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web, www.cancer.gov.co.

PREGUNTA No. 13:

Es netamente excluyente si no se presenta experiencia en vertical salud?

RESPUESTA:

Sí es excluyente, dado que la fuente de la información de costos para el Instituto se basa en la vertical y sus integraciones con el estándar de SAP.

Cordialmente,


LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ
Directora General (E)

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador del Grupo Área Gestión Contractual (E)

Reviso: Michael Alejandro Alba Martínez - Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Erika León- Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).